

ORDEN de 23 de junio de 1998, sobre la resolución de solicitudes de proyectos acogidos al Decreto 108/1996, de 2 de julio, correspondiente a 60 expedientes.

El Decreto 108/1996, de 2 de julio, constituye un instrumento destinado a fomentar las iniciativas empresariales de las Pequeñas y Medianas Empresas extremeñas y atribuye determinadas funciones a la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 108/1996, de 2 de julio, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Promoción Industrial, al amparo de lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto anteriormente citado he tenido a bien disponer que:

PRIMERO.—Solicitudes aceptadas

1.—Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I a esta Orden.

2.—Los incentivos que se conceden, la inversión incentivable y los puestos de trabajo a crear son los que se indican en el citado Anexo I.

SEGUNDO.—Solicitudes desestimadas

Se desestiman las solicitudes de incentivos autonómicos presentadas por las empresas y para los proyectos de inversión que se indican en el Anexo II de esta Orden, por las causas que se indicarán en las correspondientes resoluciones individuales.

TERCERO.—Condiciones modificadas

En el Anexo III se relacionan los expedientes cuyas condiciones han sido modificadas, describiéndose la totalidad de los cambios autorizados en las correspondientes resoluciones individuales.

CUARTO.—Resoluciones individuales

1.—La Dirección General de Promoción Industrial notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.

2.—La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente Orden no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.

3.—Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente Orden quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en el Decreto 77/1990, de 16 de octubre, y Decreto 17/1993, de 24 de febrero, que lo modifica.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1.—Los bienes objeto de inversión incentivables se deberán adquirir por el beneficiario con pago al contado; en el caso de adquirir mediante fórmulas de pago aplazado o de arrendamiento financiero (leasing), aquéllos deben pasar a ser propiedad de las empresas antes de la finalización del periodo de concesión.

2.—El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedarán condicionados a la existencia de crédito suficiente en el momento en el que hayan de realizar los pagos.

3.—El abono de las subvenciones a que dé lugar la presente Orden quedará sometido a la tramitación y aprobación del oportuno expediente de gasto.

4.—Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente, como en la resolución individual.

Mérida, 23 de junio de 1998.

El Consejero de Economía, Industria y Hacienda,
MANUEL AMIGO MATEOS

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
I.A. 97-0319-1	INDUSTRIAS CRISTIAN LAY, S.A.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	74.984.002	22.495.000	44.0	5.0
I.A. 97-0442-1	INDUSTRIAS CRISTIAN LAY, S.A.	JEREZ DE LOS CABALLEROS	62.136.295	24.855.000	49.0	5.0
I.A. 97-0467-1	LA PARISINA CACERENA, S.L.	CACERES	950.000	257.000	4.2	0.0
I.A. 97-0547-1	HARINERA DE MERIDA, S.L.	ESPARRAGALEJO	4.525.515	1.312.000	8.0	0.0
I.A. 97-0633-1	FLORES CORTES DON BENITO, S.L.	DON BENITO	2.047.994	922.000	14.0	4.0
I.A. 97-0663-2	FABR. DE ALUMINIO Y CRISTAL. LOMA, S.A.L	BADAJOS	14.575.847	6.559.000	43.3	1.0
I.A. 97-0732-1	ROBLETURES, S.L.	ROBLEDILLO DE GATA	1.258.800	378.000	0.0	1.0
I.A. 97-0764-1	HIJO DE EUGENIO HERNANDEZ, S.A.	PLASENCIA	7.150.694	1.859.000	25.1	4.0
I.A. 97-0773-1	DE THOVAR DEL SOLAR ARACELI TERESA	BADAJOS	595.268	161.000	0.0	1.0
I.A. 97-0821-1	VINIFICACIONES EXTREMEÑA, S.A.	LOBON	26.396.700	8.975.000	1.5	1.0
I.A. 97-0835-1	BARRERO BELLOSO, JUAN	ALANGE	3.025.000	817.000	2.0	0.0
I.A. 97-0840-1	LOPEZ TRINIDAD, FRANCISCO	ZARZA (LA)	18.313.562	6.043.000	1.0	1.3
I.A. 97-0847-1	GARCIA CUELLAR, JULIO	FUENTE DEL MAESTRE	2.651.000	398.000	1.0	0.0
I.A. 97-0851-1	QUIMICAS MORENO CACERES, S.L.	MALPARTIDA DE CACERES	8.256.382	1.238.000	5.5	0.0
I.A. 97-0869-2	AGRUPACION COOP. VALLE DEL JERTE, S.L.	VALDASTILLAS	45.253.700	20.364.000	75.4	4.8
I.A. 97-0883-1	OSUNA RIVERA, EPIFANIO	MONTEHERMOSO	4.100.000	1.353.000	1.2	1.0
I.A. 97-0897-1	PANADERO DOMINGUEZ, MARIA CONSOLACION	CAMINOMORISCO	5.500.000	1.485.000	1.0	0.5
I.A. 97-0966-2	OLIVENTINA DE ESTRUCTURAS, SOC.COOP.	OLIVENZA	22.055.531	4.852.000	30.0	1.2
I.A. 97-0996-2	EST. DE SERV. VIA DE LA PLATA, S.A.L.	MERIDA	86.157.827	24.986.000	1.0	6.0
I.A. 97-0998-1	JIMENEZ GAMITO, DIEGO	ESPARRAGALEJO	1.407.762	338.000	1.0	0.0
I.A. 97-1008-1	CALERO GOMEZ, VICTORIANA	QUINTANA DE LA SERENA	47.550.205	8.559.000	2.0	5.0
I.A. 97-1035-1	TALLERES PAJUELO MONTIJO, S.L.	MONTIJO	29.050.000	5.520.000	5.3	1.7
I.A. 97-1046-1	CHEFO PERSIANAS Y TOLDOS, S.L.	CACERES	15.000.000	6.750.000	1.0	5.0
I.A. 97-1055-1	DEL BARCO GALLEGO, MANUEL	LLERENA	13.841.495	4.845.000	1.0	1.0
I.A. 97-1078-1	FERTIEX, S.L.	DON BENITO	3.662.199	549.000	3.3	0.0
I.A. 97-1085-1	TRAJANO MOTOR, S.L.	MERIDA	8.894.222	1.779.000	0.0	3.0
I.A. 97-1096-1	TALLERES PAJUELO PAREJO, S.L.	SANTA AMALIA	4.750.000	713.000	1.5	1.0
I.A. 97-1108-1	DIAZ BLANCO, EMILIO	JEREZ DE LOS CABALLEROS	10.037.641	3.614.000	4.0	1.0
I.A. 97-1110-1	QUESERIAS LA CAÑADA, S.L.	ALIA	39.748.014	3.975.000	0.0	5.0
I.A. 97-1127-1	CHANO PEREZ, MANUEL	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	6.306.358	946.000	2.0	0.0
I.A. 97-1136-2	CABALLERO AUTOMOCION, S.A.L.	MERIDA	9.440.494	1.699.000	10.5	1.0
I.A. 97-1143-1	LAVADO LAVADO, JULIO	TALAVERA LA REAL	6.995.000	1.049.000	1.0	0.0
I.A. 97-1146-1	PRIETO BUENAVIDA, DOMINGO	ACEUCHAL	69.871.261	20.961.000	3.3	1.7
I.A. 97-1150-1	LABRADOR CAMPOS, ANTONIO	MADROÑERA	6.219.546	2.052.000	0.0	2.0

ANEXO I

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSION	SUBVENCION	EMPLEO	
					MANTENER	CREAR
I.A. 97-1155-1	SANCHEZ CASCALES, ANGEL	JARAIZ DE LA VERA	7.926.350	1.744.000	0.0	1.0
I.A. 97-1160-1	TALLERES DEL AMO Y ROMERO, S.L.	CASAR DE CACERES	4.254.875	638.000	1.0	1.0
I.A. 97-1161-2	CODELAMA, SOC.COOP.LTDA.	GUAREÑA	1.000.000	280.000	6.0	0.0
I.A. 97-1162-1	TEJADA DOMINGUEZ, JUAN MANUEL Y OTRO	ZARZA (LA)	2.000.166	400.000	3.0	0.0
I.A. 97-1169-1	FERNANDEZ LEDO, JUAN	TORRE DE SANTA MARIA	9.799.793	3.136.000	10.0	1.0
I.A. 97-1173-1	VICTORIANO RAMIREZ, S.L.	AZUAGA	6.593.521	989.000	5.5	0.0
I.A. 97-1180-1	GARCIA GUERRA, MANUELA	BATAN (EL)	23.334.551	8.634.000	0.0	2.0
I.A. 97-1181-1	GARRIDO PANIAGUA, FCO.JAVIER	BATAN (EL)	15.296.807	2.295.000	0.0	1.0
I.A. 97-1185-1	MATERIALES CONSTRUCCION DIPER, S.L.	CASAS DEL CASTAÑAR	35.179.900	7.740.000	1.0	3.0
I.A. 97-1192-1	AGROQUIMICOS MENSAN, S.L.	MONTIJO	17.771.838	2.666.000	3.0	1.0

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
I.A. 97-0463-1	RACIPA, S.L.	CASTAÑAR DE IBOR
I.A. 97-0936-1	MUEBLES CAÑAMERO, S.L.	CACERES
I.A. 97-1033-1	ANTONIO BRAVO, S.A.	BADAJOS
I.A. 97-1039-2	SOCIEDAD COOPERATIVA AGABA	TALAVERA LA REAL
I.A. 97-1042-2	PANIFICADORA SOC.COOP.LTDA.	NORBA, MALPARTIDA DE CACERES

ANEXO III

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
Orden 15-05-97 (D.O.E. 03-06-97)			
I.A. 96-0284-1	MORAN FERNANDEZ, JOSE MANUEL Y OTROS	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO:	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO:
		5.619.200 843.000 1.0	5.143.379 772.000 1.0
Orden 23-06-97 (D.O.E. 15-07-97)			
I.A. 96-0417-1	MATEOS CANO, DIEGO	INVERSION SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO:	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: SUBVENCION: EMPLEO CREADO:
		1.155.690 312.000 0.0	312.690 84.000 0.0

ANEXO III

EXPEDIENTE	EMPRESA	CALIFICACIÓN ANTERIOR	CALIFICACION MODIFICADA
Orden 18-04-97 (D.O.E. 15-05-97)			
I.A. 96-0423-1	QUIMICAS DE MIGUEL CRUZ, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 14.883.766 SUBVENCION: 6.698.000 EMPLEO CREADO: 3.6	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 14.883.766 SUBVENCION: 6.251.000 EMPLEO CREADO: 3.0
Orden 02-05-97 (D.O.E. 27-05-97)			
I.A. 96-0521-1	ROJO ACEDO, CRUZ	INVERSION SUBVENCIONABLE: 10.607.256 SUBVENCION: 1.803.000 EMPLEO CREADO: 2.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 10.541.975 SUBVENCION: 1.792.000 EMPLEO CREADO: 2.0
Orden 02-05-97 (D.O.E. 27-05-97)			
I.A. 96-0559-1	PIROTECNICA SANTA BARBARA, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 12.756.688 SUBVENCION: 6.506.000 EMPLEO CREADO: 4.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 12.464.613 SUBVENCION: 5.609.000 EMPLEO CREADO: 4.0
Orden 23-06-97 (D.O.E. 15-07-97)			
I.A. 97-0011-1	GONZALEZ PEREZ, MARCIAL	INVERSION SUBVENCIONABLE: 13.156.441 SUBVENCION: 3.552.000 EMPLEO CREADO: 1.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 11.418.031 SUBVENCION: 3.083.000 EMPLEO CREADO: 1.0
Orden 11-09-97 (D.O.E. 02-10-97)			
I.A. 97-0196-1	NUÑEZ TRIGO, GUADALUPE Y OTRO	INVERSION SUBVENCIONABLE: 6.283.884 SUBVENCION: 1.131.000 EMPLEO CREADO: 2.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 6.166.598 SUBVENCION: 1.048.000 EMPLEO CREADO: 2.0
Orden 29-09-97 (D.O.E. 21-10-97)			
I.A. 97-0246-2	DACOMAR TEXTIL OLIVENZA SOC. COOP.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 2.827.213 SUBVENCION: 1.414.000 EMPLEO CREADO: 7.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 1.101.338 SUBVENCION: 551.000 EMPLEO CREADO: 7.0
Orden 19-12-97 (D.O.E. 13-01-98)			
I.A. 97-0498-1	RECIO BARRADO RAFAEL	INVERSION SUBVENCIONABLE: 1.902.000 SUBVENCION: 456.000 EMPLEO CREADO: 0.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 1.693.902 SUBVENCION: 407.000 EMPLEO CREADO: 0.0
Orden 09-03-98 (D.O.E. 31-03-98)			
I.A. 97-0699-2	ASESORIA SOLUCIONES EMPRESARIALES, S.A.L	INVERSION SUBVENCIONABLE: 26.216.687 SUBVENCION: 2.622.000 EMPLEO CREADO: 3.1	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 26.216.687 SUBVENCION: 5.768.000 EMPLEO CREADO: 3.1
Orden 20-01-98 (D.O.E. 05-02-98)			
I.A. 97-0748-1	INDA, INNOVACION DEL ALUMINIO, S.L.	INVERSION SUBVENCIONABLE: 2.209.300 SUBVENCION: 442.000 EMPLEO CREADO: 3.0	INVERSIÓN SUBVENCIONABLE: 1.834.199 SUBVENCION: 367.000 EMPLEO CREADO: 3.0